GOBIERNO DE CALDAS	ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN	**Código:** FO-GD-02-033 **Versión:** 06 **Fecha modificación:** 29/01/2020

Mecanismo de Integración / Proceso: JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN N° 1 AL CONTRATO N° 28012022-0841.	**MANIZALES,** 08 DE JULIO DE 2022.
Objetivo: JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN Y PRORROGA N°1	
Fecha (dd/mm/aa): 07/07/2022	**Área:** SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Tipo:	**Informativo:** JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN N° 1 AL CONTRATO N° 28012022-0841.

ANTECEDENTES, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN:

Que, para el 28 de enero de 2022, se realizó la celebración del contrato de prestación de servicios N° 28012022-0841, con la entidad AM COMUNICACION ESTRATEGICA SAS, con un plazo establecido desde la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que, el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece los fines esenciales del Estado, a saber: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

Que según el artículo 2.2 del Decreto Departamental 0001 de 2021, corresponde a la secretaria de Planeación impulsar las actuaciones derivadas de la actividad contractual y la ordenación del gasto de la Secretaria Privada, incluida la fijación de los lineamientos necesarios para estructurar los aspectos económicos y financieros de los procesos de contratación que adelante el Departamento.

Que es necesidad de la Secretaría de Planeación del Departamento de Caldas, seguir contando con los servicios de provisión de bienes y servicios físicos, tecnológicos, administrativos y logísticos para apoyar las actividades que el despacho desarrollara en cumplimiento de su misión.

Para el cumplimiento de las metas propuestas se hace necesario para la secretaria de Planeación del Departamento de Caldas, realizar la adición presupuestal para terminar de ejecutar las siguientes actividades:

- Puesta en marcha de Jornadas de apropiación social de participación ciudadana para buscar el desarrollo de competencias de los ciudadanos para ejercer el control social de la gestión.
- Realización de mesas de concertación y diálogo con gremios y otros grupos de valor, acorde con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Ferias, eventos, foros y otras acciones orientadas a propiciar la participación ciudadana
- Diseño e implementación de publicidad de eventos, estrategias de preproducción y producción de los eventos necesarios para la difusión de las actividades de gestión.

En la medida que la Secretaria Privada no cuenta dentro de su planta de personal con el recursos humano suficiente para atender los procesos de logística de eventos y una vez habiéndose cumplido con una ejecución del 51,11% del contrato, por ende y en beneficio de la entidad, resulta necesario realizar una adición al contrato, según el asunto, por el valor correspondiente al 50% del contrato correspondiente a $234.949.221 de los servicios de logística para apoyar el cumplimiento de los objetivos del relacionamiento con la ciudadanía definido en las metas del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 "Unidos Es Posible".

En esta medida, de manera respetuosa se solicita la adición en presupuesto por un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO PESOS MCTE ($234.949.221). y prorroga en tiempo hasta el 31 de diciembre de 2022.

Nombre del interventor y/o supervisor	**DIEGO ALEXANDER PAREDES**
Firma	

Nombre del secretario de despacho	**VALENTIN SIERRA ARIAS**
Firma	
Fecha	08 de agosto de 2022